

Nuevas autoridades de la ACPA

Con el apoyo de un gran número de productores, La Asociación Correntina de Plantadores de Arroz, renovó su comisión directiva en Asamblea General Ordinaria realizada el pasado viernes 14 de Noviembre en la ciudad de Mercedes - Corrientes.

El orden del día se desarrolló con total normalidad. En principio se eligieron dos socios para suscribir el acta de la Asamblea. Luego se pusieron a consideración las Memorias y Estados Contables, correspondientes a los Ejercicios N° 34 y N° 35 cerrados el 30 de Junio de 2013 y 2014 respectivamente; las cuales fueron aprobadas; además de ser destacada y reconocida por sus socios, la ardua y excelente labor realizada por la Comisión Directiva saliente.

Seguidamente se procedió a la elección de la totalidad de los miembros de la Comisión.

En esta ocasión resultó electo como Presidente **PEDRO TOMASELLA**, un productor goyano dedicado a la producción de arroz desde hace más de 40 años, que fue parte integrante de la comisión directiva de la Asociación en varias ocasiones y que trabajó permanentemente en las actividades gremiales para lograr el fortalecimiento y la sustentabilidad del sector.

Acompañaran al Presidente Pedro TOMASELLA:

Vicepresidente: Javier STORTI;

Secretario: Christian JETTER;

Pro secretario: Martín IRASTORZA;

Tesorero: Pablo MÓRTOLA;

Pro tesorero: Mauro BROWN;

Vocales titulares:

1° Walter ZDANOVICZ;

2° Hugo MUSSIO;

3° Julian CRISTIÁ;

4° Rubén VALLONE.

Vocales suplentes:

1° Víctor SAGUIER;

2° Alcides BEL.

Revisor de Cuentas titular:

1° Guillermo SIMON.

Revisor de Cuentas suplente:

1° Raúl ORDENAVIA.

Finalizada la reunión, se procedió a compartir entre todos los presentes un almuerzo frugal, culminando la jornada con un brindis, augurando un 2015 de muchos éxitos.



Es oportuno recordar que los objetivos de la Asociación Correntina de Plantadores de Arroz, fueron, son y serán:

- Proteger y defender con la mayor amplitud posible los intereses de sus asociados;
- Promover el mejoramiento de los métodos de producción y su posterior difusión entre los actores de la cadena arroceras;
- Velar por los intereses generales del Sector ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales e instituciones públicas y/o privadas;
- Recabar información y darla a conocer, acerca de todo tipo de datos de producción y mercados que resultara de utilidad a los miembros de la cadena arroceras;
- Representar a la producción arroceras en eventos de toda índole que resultaran de interés para el sector;
- Gestionar ante Instituciones públicas y/o privados, líneas de financiamiento que favorezcan y estimulen el desarrollo arroceras en la provincia;
- Gestionar ante quien corresponda la derogación o reforma de leyes, decretos, actos o medidas de orden nacional, provincial y municipal, que se consideren perjudiciales a los intereses de los productores de arroz y cooperar con los poderes públicos en la solución de los problemas que afectan al Sector;
- Celebrar acuerdos con instituciones públicas y/o privadas, para la realización de estudios y trabajos de investigación sobre tecnología, sanidad, comercialización y otros aspectos de interés para el desarrollo de la actividad;
- Propiciar la constitución de Fondos Fiduciarios y actuar como Agente Fiduciario de los mismos o de otros Fondos Fiduciarios creados o a crearse, que permitan el desarrollo sectorial;
- Promover la constitución de Fundaciones o integrarse a Fundaciones existentes o a crearse, que sirvan de instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la Asociación;
- Auspiciar la integración de todos los eslabones de la cadena arroceras, pudiendo integrar Entidades Nacionales y/o Internacionales que representen los intereses sectoriales;
- Velar para que la Entidad y sus Asociados practiquen y promuevan los principios de la Responsabilidad Social Empresaria en todos sus ámbitos de actuación;
- Promover el desarrollo productivo sustentable tanto del punto de vista ambiental y socioeconómico así como el uso racional de los recursos hídricos, contribuir al estudio y difusión de tecnologías que sirvan para evitar, disminuir o mitigar contaminaciones y otros efectos indeseables sobre el ambiente y los productos;
- Propiciar las Buenas Prácticas Agrícolas, y propender a la concientización de los productores acerca de la utilidad de su aplicación, así como intervenir en forma directa y/o a través de acuerdos con Instituciones acreditadas, en la realización de estudios de Impacto Ambiental, para incrementar el conocimiento sobre los efectos del cultivo de arroz y otros integrados a éste, que se realicen dentro de cuencas arroceras;
- Promover la formación de Recursos Humanos y la Capacitación, para todos los eslabones del proceso productivo.